



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO: Sistemas Informáticos y Computación	
FACULTAD: CC. Matemáticas	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Publicaciones, tanto en revistas como en actas de congresos publicadas con idéntica divulgación, especialmente aquellas en los foros de calidad en los que se suelen publicar los artículos de investigadores del área y perfil de la plaza.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Experiencia docente en el caso de que la actividad previa de cada candidato la haya hecho posible. Alternativamente, se valorará también la formación con la que cuentan los candidatos para impartir ese tipo de docencia, cuando no se tenga aún la suficiente experiencia.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none">- En el caso de contar con un Doctorado por una universidad extranjera de prestigio, se evitarán los perjuicios que pudieran causarse por no ser de aplicación varios de los parámetros específicos que aparecen en el baremo, diseñados para evaluar los Doctorados en universidades del Estado español.- Experiencia profesional externa a la Universidad o Centros de Investigación específicos.



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valorarán atendiendo al baremo preciso en la convocatoria.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Se valorarán otras titulaciones, diferentes a las que se consideren en cada caso en el Apartado 3 anterior, ponderándolas en base a la utilidad de las mismas para realizar las funciones de la plaza: hasta 0.75 puntos.
- Idiomas: hasta 0.25 puntos.
- Dirección de trabajos: hasta 0.25 puntos.
- Gestión Universitaria: hasta 0.25 puntos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Como baremo concreto para valorar la presentación se espera que cada miembro de la Comisión valore la presentación misma sobre 1.5 puntos, en base a que en la misma se expongan adecuadamente los méritos más importantes y experiencia presentados por el candidato en su solicitud, permitiendo de este modo la ratificación de los mismos. Los 0.5 puntos restantes se reservarán a la valoración de las respuestas dadas por los candidatos a las cuestiones que los miembros de la Comisión les puedan hacer durante el debate, en base a que las mismas se estime que completan satisfactoriamente lo aportado, tanto por escrito, como oralmente, clarificando el juicio por parte de los miembros de la Comisión de los méritos de los candidatos.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: David de Frutos Escrig

Firmado: Olga Marroquín Alonso